



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TIERRANUEVA, S.L.P. Administración 2018-2021



RFC:MTS500101263
REGIMEN FISCAL:603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

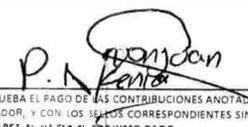
TIPO DE COMPROBANTE	SERIE/FOLIO	FECHA	LUGAR DE EXPEDICION	VERSION		
I - Ingreso	A133909	Mayo 17 2019 - 12:51:53	79590	3.3		
Nombre: PUBLICO EN GENERAL		CLIENTE		RFC: XAXX010101000		
Teléfono:	E-mail:			Uso CFDI: G03 - Gastos en general		
Forma Pago	Método de pago	Condición de pago	Moneda			
01 - Efectivo	PUE - Pago en una sola exhibición		MXN - Peso Mexicano			
Clave ProdServ	Clave Unidad	Cant	Descripción	V. Unitario	Impuesto	Importe
93161700 - Administración tributaria	E48 - Unidad de servicio	1.00	LICENCIA DE CONSTRUCCION-CASA HABITACION (A) CONSTRUCCION UBICADA EN: BARRIO LA PIEDAD SALUSTRIA HERNANDEZ	100.00	002 - IVA - 0.00	100.00
Cantidad con letra				SubTotal		100.00
CIENT PESOS 00/100 M.N.				IVA		0.00
				Total		100.00



MUNICIPIO DE TIERRA NUEVA, S.L.P. A Mayo 17 2019 -12:51:53
EL TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
TIERRANUEVA, S.L.P.
TESORERIA

SELO DE LA OFICINA



NOTA: ESTE DOCUMENTO COMPROBEA EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ANOTADAS, CUANDO ESTE FIRMADO POR EL C. CAJERO Y EL C. LIQUIDADOR, Y CON LOS SELLOS CORRESPONDIENTES SIN CONTENER RASPADURAS Y ENMENDADURAS. DEBE PRESENTARSE AL HACER EL PROXIMO PAGO.

Tipo Relación:			CFDI Relacionado:		
Serie del Certificado del emisor	Folio fiscal	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación		
	00000000-0000-0000-0000-0000000000		Fecha inválida		
Sello Digital del CFDI					
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.					
Sello del SAT					
No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.					
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT					
No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.					



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SANLUÍS POTOSÍ
TESORERÍA MUNICIPAL DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
R.F.C. MTS500101263
MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P.
 LUGAR DE EXPEDICIÓN:
 79590



CERTIFICADO DE ENTERO

FOLIO: 129178

FECHA: 23/01/2019 12:16:08

EL C. SALUSTRIA HERNANDEZ HUERTA
 CUENTA NÚMERO: _____ VALOR FISCAL 44010308800300
 OBSERVACIONES PREDIO UBICADO EN: CALLE MORELOS BARRIO LA PIEDAD, B. LA PIEDAD
ENE 15%

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	PREDIAL 2019	349.00	349.00

Importe con letra	
TRIGUENOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.	
Método de Pago	

SUBTOTAL:	349.00
TOTAL:	349.00

P.A. Hernandez
 EL TESORERO MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO DE TIERRA NUEVA, S.L.P.
 TILN
 TESORERÍA
 SELLO DE LA CAJA RECIBIDORA



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
*Efectos fiscales al pago	
01	
Serie del Certificado del emisor:	
Folio fiscal:	00000000-0000-0000-0000-000000000000
No de Serie del Certificado del SAT:	
Fecha y hora de certificación:	Fecha Inicial

Sello digital del CFDI
Sello del SAT
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

C.SALUSTRIA HERNANDEZ HUERTA

-BARRIO LA PIEDAD

TIERRANUEVA, S.L.P.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en su solicitud presentada con fecha 29 de agosto de 1999 Se le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Usted necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El Lote de Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P., razón por la que Usted no puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 7º de la Ley Orgánica del Municipio Libre en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su fracción VIII Incisos a), b) y c).

SEGUNDA: En debido acatamiento a lo anterior, queda Usted obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA: Es obligación inmediata de Usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable respetando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo lote.

CUARTA: La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA: La renta anual, que corresponde al uso del referido lote Municipal deberá pagarla al principio de cada año en la oficina correspondiente. La renta correspondiente al año en que se le asigne se pagará a la entrega del lote.

S E X T A: También adquiere Usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios públicos en su Área respectiva.

SEPTIMA: Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente, no efectúa ninguna construcción, el Terreno pasará nuevamente al Municipio, para dárselo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este Lote es en el BARRIO LA PIEDAD

cuyas medidas y colindancias son como sigue:

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TIERRANUEVA, S.L.P., A 29 DE AGOSTO DE 1999.

PRESIDENTE MUNICIPAL



S. Villela

ING. GENARO VILLELA GUTIERREZ

ENCARGADO DE CATASTRO

[Signature]

C. TOMAS SERNA MORALES

SINDICO MUNICIPAL

Paula

LIC. PAULA CRUZ ROSAS



ARRENDATARIO

Salustria Hernandez Huerta

C. SALUSTRIA HERNANDEZ HUERTA

CROQUIS: DE UN TERRENO MUNICIPAL URBANO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO DE LA FIDELIDAD DE ESTE LUGAR, EL CUAL PERTENECE AL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P. Y SE ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL (A) C. ALFONSO SAAVEDRA GRIMALDO, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL ESCRITO RESPECTIVO DE ESTA MISMA FECHA, AL CUAL SE AGREGA EL PRESENTE CROQUIS PARA LOS USOS LEGALES QUE SEAN NECESARIOS.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 19 DE FEBRERO DE 1999

AL NORTE MIDE 20 MTS. Y LINDA CON MODESTO BONJUAN



AL PONIENTE MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON CALLE MORELOS.

AL ORIENTE MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

AL SUR MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON J. INEZ GOVEA.

NOTA: DE ACUERDO CON LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EN VIGOR, QUEDAN OBLIGADOS TODOS LOS PROPIETARIOS O INQUILINOS DE TERRENOS URBANOS YA SEAN MUNICIPALES O PRIVADOS A DAR AVISO A ESTA TESORERIA MUNICIPAL DEL INICIO DE CONSTRUCCION DE SUS PREDIOS. EL COSTO DE LOS PERMISOS ES COMPLETAMENTE GRATUITO Y EN CASO DE NO NOTIFICAR SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

C. ALFONSO SAAVEDRA GRIMALDO
BARRIO LA PIEDAD
TIERRANUEVA, S.L.P.

a Sabotia Hdez Huerta

Por acuerdo del H. Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en su solicitud presentada con fecha 19 DE FEBRERO DE 1999. Se le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno del Municipio que Usted necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA : El Lote de Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO, es y sigue siendo PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P., razón por la que Usted no puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el Artículo 7º de la Ley Orgánica del Municipio Libre en relación con el Artículo 27 de la Constitución General de la República en su fracción VIII incisos a), b) y c).

SEGUNDA : En debido acatamiento a lo anterior, queda Usted obligado a poner en conocimiento de la Presidencia Municipal cualquier asunto que intente efectuar y que afecte los intereses del Municipio representados en el Lote que obtiene en ARRENDAMIENTO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA : Es obligación inmediata de Usted que al recibir el mencionado Lote proceda a marcarlo en forma visible y perdurable respetando estrictamente el alineamiento de calles y colindancias que le correspondan al mismo lote.

CUARTA : La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de lotes debe pagarla en la Tesorería Municipal de este lugar, recabando el recibo respectivo, para conservarlo.

QUINTA : La renta anual, que corresponde al uso del referido lote Municipal deberá pagarla al principio de cada año en la oficina correspondiente. La renta correspondiente al año en que se le asigne se pagará a la entrega del lote.

S E X T A : También adquiere Usted la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Area respectiva.

SEPTIMA : Si en el transcurso de un año, a partir de la fecha en que se expide el presente, no efectúa ninguna construcción, el Terreno pasará nuevamente al Municipio, para dárselo a otra persona que tenga más necesidad de construir.

OCTAVA: La ubicación de este Lote es en BARRIO DE LA PIEDAD cuyas medidas y colindancias son como sigue: AL NORTE MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON MODESTO DONJUAN; AL SUR MIDE 20.00 MTS. Y LINDA CON J. INEZ GOVEA; AL ORIENTE MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON PROPIE-

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

TIERRANUEVA, S.L.P., A 19 DE FEBRERO DE 1999

PRESIDENTE MUNICIPAL



S. Villela

ING. GENARO VILLELA GUTIERREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
1997-2000
TIERRANUEVA, S.L.P.

ENCARGADO DE CATASTRO

[Signature]

C. TOMAS SERNA MORALES

SINDICO MUNICIPAL

[Signature]

LIC. PAULA CRUZ ROSAS



ARRENDATARIO

Alfonso Saavedra Grimaldo

C. ALFONSO SAAVEDRA GRIMALDO

TIERRANUEVA, S.L.P., A 29 DE AGOSTO DE 1999.

EL QUE SUSCRIBE ALFONSO SAAVEDRA GRIMALDO, CEDE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON RESPECTO DE UN LOTE MUNICIPAL, UBICADO EN EL BARRIO DE LA PIEDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESPECIFICAN AL REVERSO DEL PRESENTE. A LA C. SA LUSTRIA HERNANDEZ HUERTA.

CROQUIS: DE UN TERRENO MUNICIPAL URBANO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO DE LA PIEDAD DE ESTE LUGAR, EL CUAL PERTENECE AL MUNICIPIO DE TIERRANUEVA, S.L.P. Y SE ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL (A) C. SALUSTRIA HERNANDEZ HUERTA, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL ESCRITO RESPECTIVO DE ESTA MISMA FECHA, AL CUAL SE AGREGA EL PRESENTE CROQUIS PARA LOS USOS LEGALES QUE SEAN NECESARIOS.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 29 DE AGOSTO DE 1999

AL NORTE MIDE 20 MTS. Y LINDA CON MOSTO DONJUAN.

AL PONIENTE MIDE 10 MTS Y LINDA CON CALLE MORELOS.



AL ORIENTE MIDE 10 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD

AL SUR MIDE 20 MTS. Y LINDA CON J. INES GOVEA.

NOTA: DE ACUERDO CON LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO EN VIGOR, QUEDAN OBLIGADOS TODOS LOS PROPIETARIOS O INQUILINOS DE TERRENOS URBANOS YA SEAN MUNICIPALES O PRIVADOS A DAR AVISO A ESTA TESORERIA MUNICIPAL DEL INICIO DE CONSTRUCCION DE SUS PREDIOS. EL COSTO DE LOS PERMISOS ES COMPLETAMENTE GRATUITO Y EN CASO DE NO NOTIFICAR SE APLICARA LA SANCION CORRESPONDIENTE.

C. RAMONDO RIVERA CALZADA.
BARRIO LA PIEDAD, DE ESTA
CABECERA MUNICIPAL.

Por acuerdo del H. Ayuntamiento que me honro en presidir, considerando las razones expuestas en su solicitud presentada con fecha 23 de No --
viembre de 1985, Le concede en ARRENDAMIENTO, el Lote de Terreno propiedad del Mu --
nicipio que Ud. necesita y pide en la misma, bajo las condiciones que se estipulan
en las siguientes. - - - - -

C L A U S U L A S.

PRIMERA.- El Lote de Terreno que por este medio se le concede en ARRENDAMIENTO es --
y sigue siendo propiedad, del Municipio de Tierra Nueva, razón por la que Ud. no --
puede ni debe enajenarlo, pues esta concesión se le hace conforme lo previene el A --
rtículo 7mo. de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación con el Artículo 27.
de la Constitución General de la República en su Fracción VIII. Incisos a) b) c) --

SEGUNDA.- En debido acatamiento a lo anterior, queda Ud. obligado a poner en conoci --
miento de la Presidencia Municipal, cualquier asunto que intente efectuar y que af --
te los intereses del Municipio, representados en el lote que obtiene en ARRENDAMEN --
TO, antes de promover dicho asunto.

TERCERA.- Es obligación inmediata de Ud. que al recibir el mencionado Lote proceda
a marcarlo en forma visible y permanente, respetando estrictamente el alineamiento
de Calles y colindancias que le correspondan al mismo Lote.

CUARTA.- La cuota inicial que se fija para el uso de esta clase de Lotes debe pa --
garse en la Tesorería Municipal de este lugar, recibiendo el recibo respectivo pa --
ra conservarlo...

QUINTA.- La RENTA ANUAL, que corresponde al uso del referido Lote Municipal, se pa --
gará también en la misma Tesorería, al principio de cada año al que corresponda --
esta renta, o sea en el mes de Enero, pues debe tener presente que el retiro en su
pago es motivo suficiente para recoger el Lote... La renta correspondiente al pre --
sente año se pagará a la entrega del Lote. --

adquiere

SEXTA.- También Ud. la obligación de cooperar en lo que corresponda a cuotas que --
se establezcan para la creación de servicios Públicos en su Área respectiva. --

SEPTIMA.- Si en el transcurso de un año, a partir de la Fecha en que se expide el
presente, no efectúa ninguna construcción, el Terreno pasará nuevamente al Muni --
cipio para dárselo a otra persona que tenga más necesidad de construir. --

OCTAVA.- La ubicación del referido Lote Municipal, es en el Barrio de la Piedad, de
esta Cabecera Municipal, sus medidas y colindancias son como sigue. -- POR EL LADO --
NORTE MIDE 20 METROS Y LINDA CON MODESTO DOMÍNGUEZ. -- POR EL LADO SUR MIDE 20 METROS



SUPRACIO DIRECTIVO. NO REEMPLAZACION.
 TIERRA NUEVA, S.L.P. A 24 DE DICIEMBRE DE 1985.
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

S. Villa

PRESIDENCIA MPAL
 TIERRA NUEVA, S.L.P.

ING. GIBRANO VILBERTA GEL.



SRLO. INTERVENTOR.

Vidal Hernandez Perez
 VIDAL HERNANDEZ PEREZ.

EL SINDICO MUNICIPAL.

Gabriel Huayek
 GABRIEL HUAYEK CORTELOS.

ACEPTO EL ARRENDATARIO

Raymundo Rivera Calzada

RAYMUNDO RIVERA CALZADA.

TIERRANUEVA, S.L.P. A 19 DE FEBRERO DE 1999

EL QUE SUSCRIBE C. RAYMUNDO RIVERA CALZADA CEDE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON RESPECTO DE UN LOTE MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO DE LA PIEDAD CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE ESPECIFICAN EN EL CONTRATO RESPECTIVO, AL C. ALFONSO SAAVEDRA GRIMALDO

CEDE

Raymundo Rivera Calzada

C. RAYMUNDO RIVERA CALZADA

RECIBE

Alfonso Saavedra Grimaldo

C. ALFONSO SAAVEDRA GRIMALDO

C R O Q U I S, DEL PREDIO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO DE LA PIEDAD, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL Y QUE SE ENTREGA EN ARRENDAMIENTO AL C. RAYMUNDO RIVERA CALZADA, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ESCRITO DE ESTA MISMA FECHA, AL CUAL SE AGREGA CROQUIS RESPECTIVO PARA SUS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES. / / / - - - - -

Tierra Nueva, S.L.P. A 24 de Diciembre de 1985.

N O R T E.

LINDA CON MODESTO DONJUAN

MIDE 20 METROS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TIERRA NUEVA, S.L.P.

MIDE 20 METROS.

LINDA CON J. INES COVEA.

S U R

O R I E N T E
LINDA CON SEÑA CALLE -- *Mojados*
MIDE 10 METROS.

LINDA CON UN CALLEJON -- *Propiedad Neta*
O R I E N T E.

